

## DECRETO ALCALDIA

Dado en Adra a 22 de diciembre de 2015

Vistas las necesidades organizativas de esta Corporación, se hace necesario proceder a la convocatoria de una Comisión de Valoración de Méritos para la provisión de tres plazas de Técnicos de Orientación para la ejecución del Programa de Andalucía Orienta del Excmo. Ayuntamiento de Adra, para los Programas de Orientación Profesional regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, desarrollados mediante la Orden de 26 de septiembre de 2014.

Visto el informe emitido por el Área de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, de fecha 24 de noviembre de 2015, relativo al personal con cualificación suficiente para formar parte de la citada Comisión de Valoración de Méritos.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas en la legislación de régimen local, vengo a **RESOLVER**:

**PRIMERO.-** Constituir una Comisión de Valoración de Méritos, de conformidad con las Bases para la provisión de tres plazas de Técnicos de Orientación para la ejecución del Programa Andalucía Orienta, correspondiente a la convocatoria año 2015, compuesta por:

**Presidente.**-D<sup>a</sup> Concepción Espín Fernández, Técnico de Asuntos Sociales, de la Subescala Técnica, de la escala de Administración Especial, Grupo A1.

**Vocales:** Tres Técnicos del Ayuntamiento de Adra pertenecientes a la categoría laboral del Grupo A1, así como tres suplentes de idéntica categoría;

**Vocal 1º:** D. Antonio Sarabia Pérez, Técnico de Grupo A1

Sustituto. D. Juan Sierra Barroso, Técnico de Grupo A1

**Vocal 2º:** D<sup>a</sup> Custodia Salinas Parra, Técnico de Grupo A1

Sustituto: D. Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, Técnico de Grupo A1



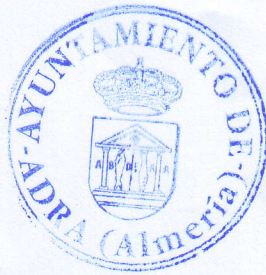
**Vocal 3º**: D<sup>a</sup> Rocío Morales García, Técnico de Grupo A1

Sustituta: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz Hidalgo Vargas, Técnico de Grupo A1

**Secretario**.-Técnico de Administración General del Área de Secretaria;  
D. Ramón Pérez Avilés

Así lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adra, D. Manuel Cortés Pérez, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE



Ante mí,

EL SECRETARIO